

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones a las cátedras que se citan de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Madrid.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente) la cátedra de «Filología latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, a la que fué agregada por Orden de 4 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) la cuarta cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad de Madrid, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Granada por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1962.

2.º Los aspirantes que, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 8 de julio del actual año («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto siguiente), fueron admitidos a estas oposiciones, con derecho a las dos cátedras anteriormente citadas y que figuran en la misma, no habrán de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 15.155, correspondiente al día 19 del actual, se publican íntegras las bases a regir para cubrir una plaza de Aparejador, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.648.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso para provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Enguera.*

El concurso para provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Enguera, en virtud de acuerdo de esta Diputación adoptado en sesión plenaria celebrada el día 2º de diciembre de 1963, ha sido resuelto en el sentido de nombrar para el expresado cargo a don Justiniano Martínez Olarte, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en posesión del certificado de aptitud para el ejercicio del cargo de Recaudador.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en la norma novena del artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Valencia, 21 de diciembre de 1963.—El Presidente, Bernardo de Lalsala González.—El Secretario general, Angel Pérez Soler. 6.650.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.*

Aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plaza Auxiliar administrativo:

D. Ricardo Vázquez Fuster.  
D.ª Montserrat Cardelus Pons.  
D.ª Mercedes Fábregas Massuet.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a efectos de recurso durante el plazo de quince días. (Art. 7.º Reglamento Oposiciones 10 de mayo 1957.) Arenys de Mar, 16 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—7.202.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Arenys de Mar referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 281, de fecha 23 de noviembre del año actual, figura inserto un edicto de composición del Tribunal de examen y otro de rectificación de la dotación económica de la plaza Auxiliar administrativo. Convocatoria «Boletín Oficial del Estado» número 264 y 269 de el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», que pasa a ser en la actualidad de 14.000 pesetas de sueldo y 14.000 de remuneración complementaria, más dos pagas reglamentarias de un mes cada una. (Dotación anterior, 16.000 pesetas sueldo, 16.000 pesetas remuneración).

Lo que se publica a efectos de impugnación de nombramientos y demás consiguientes, dentro del plazo de quince días.

Arenys de Mar, 16 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—7.203.

## III. Otras disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO

*LEY 253/1963, de 28 de diciembre, por la que se cede en usufructo a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles el inmueble propiedad del Estado, sito en Barcelona, denominado Hospital de la Magdalena.*

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho se autorizó la creación de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, siendo aprobados sus Estatutos por Orden del mismo Ministerio de catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, re-

conociéndose a dicha Entidad como la única encargada en el ámbito nacional de la defensa moral y material de los inválidos civiles españoles.

Para el mejor cumplimiento de sus fines esta Asociación se ha dirigido al Gobierno interesando la cesión en favor de la misma del inmueble propiedad del Estado, sito en Barcelona, denominado Hospital de la Magdalena, que en la actualidad se halla prácticamente vacante de destino; según manifiesta la expresada Asociación en este inmueble podría instalarse adecuadamente un Centro especial para tratamiento y recuperación de parapléjicos.

Estimándose oportuno atender la expresada petición, lo que exige dictar normas con rango de Ley, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.